



COMUNICADO

Febrero 01 de 2021. Los miembros electos de los directorios departamentales y municipales del Partido Colombia Renaciente manifestamos nuestro compromiso y confianza hacia la colectividad, su Junta Directiva y su Presidencia.

Ante la información publicada en medios de comunicación y redes sociales por parte de algunos miembros del Consejo Comunitario La Playa Renaciente, queremos hacer un llamado a la unión de la colectividad, su militancia y directivos, entendiendo que Colombia Renaciente lo conformamos todos y que nuestras directrices administrativas están contenidas en los estatutos del Partido.

En ese sentido, es muy claro que los directorios departamentales y municipales que a la fecha han sido conformados, cuentan con la legalidad requerida y que en ningún momento deben estar aprobados por el Consejo comunitario La Playa Renaciente de Cali. Así queda claro en el **Artículo 30** de los estatutos, sobre Convenciones departamentales y distritales.

Continuaremos trabajando articuladamente con la Junta Directiva del Partido y empezamos un camino de consolidación de la colectividad en las regiones para que Colombia Renaciente sea la opción que represente a los colombianos que se sienten identificados con nuestra filosofía.

Juan Felipe Rivas Martinez
Delegado Departamental Antioquia

Gustavo Andrés González
Delegado Cauca

WISNER VIDAL LARRAHONDO
Departamento de Meta

Yousuris Barrios
Departamento de Bolívar

DIRECTORIOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES



JOHN JAIRO HURTADO HURTADO
Presidente Directorio Departamental
Arauca Colombia Renaciente

AMÉD ZAWADY
Directorio Departamental
Magdalena

YHOSMERY VANESSA LLERENA ARIAS
Presidente Directorio Colombia Renaciente
Departamento Putumayo

WILMER BETANCOURT DAZA
Directorio Departamental
Casanare

CLARA INES ALVAREZ LAZO
Directorio Departamental
Quindío

DIGNO EFRAÍN MOSQUERA
Directorio departamental
Caldas

ROBINSON RENTERÍA HINESTROZA
Directorio Buenaventura

YULLER AGUILAR
Delegado Risaralda

DIRECTORIOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES